

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 538/03, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se deja sin efecto la designación del alumno Gustavo Mendez en el cargo de Auxiliar de 2° interino, Ad-honorem, en la cátedra Química Biológica que fuera designado por R.DFCN. N° 480/03 a partir del 04/04/2004.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 538/03.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 052/04.-


Ljc. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Edgardo J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES